

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2021, a folio 226, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

ACTA NO.06

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de marzo del año 2021 a las 4:00PM; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la Vice Alcalde Señora Olinda Aguilar Guzmán regidores por su orden: 1° Señor Osmín Nolasco Martínez, 2° Licenciada Juana Anavelia Díaz, 3° Señora Milsa Aydee Villanueva y 4° Licenciado Noel Lindolfo Hernández; Comisionado Municipal Profesor Alfredo Nolasco ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: **1º** Comprobación de quórum **2º** Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal **3º** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4º** Lectura del Acta anterior y su aprobación **5º,6º,7º,8º** **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: INCISO J)**

La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad APRUEBA: La Ampliación Presupuestaria por Transferencia de Emergencia COVID-19 en el Marco de la Operación “Fuerza Honduras” por la cantidad de L. 113,288.00 Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con la información siguiente.

Ampliación Presupuestaria

Ingreso:

DESCRIPCION	RUBRO	VALOR
Ampliación por Transferencias de Emergencia COVID-19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	22 1 1 02 01 03 11-011-03	113,288.00

Total Ingreso:

113,288.00

Egreso:

DESCRIPCION	RUBRO	VALOR
Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11 02 000 002 000 55110 11-011-04	113,288.00

Total Egreso: L. 113,288.00

9º,10º No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:30PM firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice Alcalde Olinda Aguilar Guzmán, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aydee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.

Es conforme a su Original:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de marzo del año 2021.


Ismael Requeno L
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal.